



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

*Resolución de Alcaldía relativa al cese de Concejal como Segundo  
Teniente de Alcalde y revocación de delegaciones*

El Alcalde-Presidente, con fecha 4 de enero de 2011, ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Primero: Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, exclusivamente en lo concerniente al nombramiento de don Roberto Fernández Ruiz como Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Asuntos Sociales y Cultura, y en lo relativo al nombramiento de don José Antonio Alonso de Armiño Artiguez como Concejal Delegado del Área de Deportes e Instalaciones Deportivas.

Segundo: Cesar en la condición de Segundo Teniente de Alcalde a don Roberto Fernández Ruiz.

Tercero: Revocar la delegación conferida a don Roberto Fernández Ruiz en el Área de Asuntos Sociales y Cultura así como la delegación que don José Antonio Alonso de Armiño Artiguez ostenta en el servicio de Deportes e Instalaciones Deportivas.

Cuarto: Revocar las delegaciones que don Roberto Fernández Ruiz y don José Antonio de Alonso Armiño Artiguez ostentan en las distintas entidades en representación del Alcalde.

Quinto: Notificar personalmente la resolución a los cesados.

Sexto: Remitir la citada resolución al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, asimismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptimo: Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre».

En Trespaderne, a 4 de enero de 2011.

El Alcalde,  
José Luis López Martínez